



## **BASES DE CAMPAÑA**

### **TARJETA REGALO LA POLAR APERTURA CALAMA**

BC.2011.058.v.01

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Promocionar, direccionar e invitar a la comunidad a conocer y comprar en nuestra nueva tienda La Polar Calama, lo anterior apoyado con una campaña para ganar los premios que se indican en éstas bases.

## **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA**

Rige en las siguientes fechas;

02.06.2011	11.06.2011	25.06.2011
03.06.2011	12.06.2011	26.06.2011
04.06.2011	18.06.2011	
05.06.2011	19.06.2011	

O hasta agotar el stock de 50 premios que contempla éstas bases.

## **TIENDAS QUE PARTICIPAN**

Participan exclusivamente tienda La Polar Calama.


## **QUIENES PARTICIPAN**

Todos los clientes cuyas boletas de compras cumplan cada una de las siguientes condiciones:

1. Boleta de compra La Polar emitida en alguna de las fechas indicadas y en la Tienda La Polar Calama.
2. El monto total de la boleta debe ser igual o superior a \$10.000.
3. Si el medio de pago de la boleta de compra no es "Tarjeta La Polar", tiene una opción de participar en la campaña, por cada boleta de compra. Si el medio de pago es Tarjeta La Polar tiene dos opciones de participar por cada boleta de compra.
4. En caso de usar Tarjeta La Polar no hay restricción en el número de cuotas.

## **CÓMO PARTICIPAN**

1. El cliente debe presentar en el stand ubicado en la tienda:
  - a. El volante promocional sembrado en la ciudad de Calama el día 01.06.2011, más
  - b. La boleta de compra que cumple las condiciones antes indicadas,
2. La promotora verificará el volante y que la boleta de compra cumpla con los requisitos, de ser así permitirá al cliente sacar la o las llaves, según sea el caso, de la pecera que las contiene.
3. El cliente deberá probar si puede abrir, con la llave que extrajo, el candado ubicado en la puerta del closet.
4. En caso que lo abra obtendrá en forma inmediata el premio que indican éstas bases.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>TARJETA REGALO LA POLAR</b> <b>APERTURA CALAMA</b>	<b>BC.2010.000.v.00</b>
---	---	-------------------------

## DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

50 premios individuales, cada uno consistente en una Tarjeta Regalo La Polar de \$50.000.

## USO DEL BENEFICIO

La “Tarjeta Regalo La Polar” podrá ser utilizada en compras en la tienda La Polar Calama sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

1. La Boleta de venta en que se aplique debe ser emitida en el mismo período de vigencia de la Tarjeta Regalo La Polar.
2. El medio de pago de la boleta de compra debe ser Tarjeta La Polar, sin restricción en el número de cuotas.
3. La boleta de compra debe contemplar productos pertenecientes a alguna de las siguientes áreas; vestuario y/o calzado mujer, hombre y niño, calzado y calzado deportivo.

## COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

### Aspectos generales


Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases.

### Situaciones especiales

En caso que el cliente ganador comunique que desiste de recibirlo, se desarrollará el siguiente procedimiento:

1. Se devolverá la llave a la pecera, quedando en situación de ser extraída por un futuro ganador.
2. El cliente deberá formalizar su desistimiento por alguna de los siguiente medios:
  - a. Firmando el documento “ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO”, ver formato al final de estas bases.
  - b. Correo electrónico o carta firmada dirigida a La Polar, en la comunicación debe indicar lo siguiente:
    - i. Fecha en que desiste,
    - ii. Motivo del desistimiento
    - iii. Que renuncia indeclinablemente al premio,
    - iv. Nombre completo
    - v. Rut

## RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>TARJETA REGALO LA POLAR</b> <b>APERTURA CALAMA</b>	<b>BC.2010.000.v.00</b>
---	---	-------------------------

1. En todo caso el cliente tiene hasta el 26.06.2011 para participar en esta campaña.
2. La “Tarjeta Regalo La Polar”:
  - a. Tiene vigencia de un año, desde que es emitida.
  - b. Es al portador.
  - c. No es utilizable junto a otro tipo de tarjeta de regalo.
  - d. No es acumulable con otras promociones.
  - e. No puede ser canjeada por dinero en efectivo o utilizada como medio de pago de cuotas de otros cargos correspondientes a registros existentes en la cuenta corriente del cliente.
3. El cliente que no utilice la “Tarjeta Regalo La Polar” en el período especificado en estas bases pierde el beneficio que esta implica y todo derecho a reclamo y compensación.
4. Si el cliente realiza desistimiento de la compra donde utilizó la “Tarjeta Regalo La Polar”, a esta última se le repone el monto de quedando en condiciones de uso nuevamente, pero siempre considerando el plazo de uso que establecen estas bases.
5. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente ganador para recibir su Tarjeta Regalo La Polar, será de su cargo y responsabilidad.
6. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
7. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).

### **GRAFICA DE LA CAMPAÑA**



**BASES DE CAMPAÑA**  
**TARJETA REGALO LA POLAR**  
**APERTURA CALAMA**

BC.2010.000.v.00





**BASES DE CAMPAÑA**

**TARJETA REGALO LA POLAR  
APERTURA CALAMA**

BC.2010.000.v.00

**¡Ya abrimos!**



**Ven y  
Engánchate**  
con La Polar  
Mall Plaza Calama

**laPolar.** 

**La Polar  
Mall Plaza Calama  
te premia**



**Abrele las puertas a la moda**

Por compras iguales o superiores a \$10,000  
presenta este volante en el módulo habilitado  
para la promoción.

Escoge tu llave y si logras abrir el clóset,  
ganarás una de las 50 gift cards de \$50.000 para comprar  
lo que quieras en vestuario hombre, mujer, niño, deporte,  
calzado y calzado deportivo.



Si compras con tu Tarjeta La Polar  
tienes doble opción de ganar.

Promoción válida los días 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 20 y 21 de  
Año de 2011 o hasta agotar stock. Sólo en la tienda La Polar Calama.

**laPolar.** 



## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

### TARJETA REGALO LA POLAR APERTURA CALAMA

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

### UNA TARJETA REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$50.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



## ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad  
Nº \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente  
al premio

**UNA TARJETA REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$50.000**

Que se detalla en las bases de la campaña

**TARJETA REGALO LA POLAR APERTURA CALAMA**

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:


<b>CLIENTE</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente